

UNIDA DE REGISTROS Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC)

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UNA JUNTA DIRECTIVA DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL

1. El Apoderado Legal debe verificar si está vigente o no la Junta Directiva.
2. Si no está vigente, se procede a registrar la actual Junta Directiva presentando lo siguiente:
 - a) Solicitud por escrito de la Modificación de Punto de Acta.
 - b) Carta Poder debidamente autenticada expresando las generales del apoderado legal, las facultades con las cuales se le inviste, su dirección y número telefónico, fax o correo electrónico en su caso.
 - c) c) Fotocopia de la(s) carta(s) de Renuncia de los cargos que solicitan modificación.
 - d) d) Certificación de Punto de Acta, debe presentarse de forma original y autenticada.
 - e) La Convocatoria.
 - f) Listado de Asistencia a la Asamblea.